



Manifiesto por los que no tienen voz: Un llamado a la acción por los animales en Perú

1. ¿Somos una sociedad justa si solo escuchamos nuestras propias voces?

"¿Cómo se puede avanzar hacia una sociedad realmente justa, cuyo funcionamiento se base en la ética, si no tenemos en cuenta todas las vidas?"

El progreso de una nación no se mide solo en cifras económicas o en grandes obras de infraestructura. Se mide, sobre todo, en cómo trata a sus seres más vulnerables. En Perú, miles de animales enfrentan cada día una crisis silenciosa de crueldad, abandono e indiferencia que nos define y nos avergüenza como sociedad.

No son solo anécdotas aisladas; son el síntoma de una fractura moral profunda. La crueldad que ignoramos en nuestras calles no se detiene en los animales; es el campo de entrenamiento para la violencia que mañana podría tocar a nuestras familias.

Para entender la urgencia de este llamado, primero debemos abrir los ojos a la realidad que ellos viven cada día.

2. La Realidad Ignorada: Las Caras del Maltrato en Nuestro País

No miremos para otro lado. La crueldad en nuestro país no es una sombra, es una bestia con múltiples rostros. Algunos son tan brutales que nos quitan el aliento. Otros, más peligrosos aún, se han vuelto parte del paisaje, normalizados por nuestra propia indiferencia.

2.1. Crueldad que nos avergüenza

Actos de brutalidad que han llegado a los titulares y que demuestran un nivel de inhumanidad que no podemos tolerar. Casos como estos no son aislados, son la punta del iceberg:

- **"Max"**: Un perrito maltratado por un empleado del estado, un acto que evidencia la falta de empatía donde debería haber servicio.
- **"Mia"**: Golpeada salvajemente por su ex dueña en San Isidro, un caso que nos recuerda que el peligro para un animal puede estar en su propio hogar.
- **El perro "carnada"**: Usado para adiestrar a un pastor alemán del ejército, una muestra de cómo la crueldad puede institucionalizarse si no la detenemos.



2.2. Amenazas Cotidianas que Normalizamos

Más allá de la violencia explícita, existen peligros "normalizados" que causan un sufrimiento inmenso y que, como sociedad, hemos decidido ignorar:

1. **Pirotecnia Sonora:** Los fuegos artificiales sonoros son una pesadilla para miles de seres. En perros y gatos, causan pánico extremo que deriva en paros cardíacos, convulsiones, huidas desesperadas que terminan en atropellos o extravíos. Pero el daño no se detiene ahí: las personas con autismo, los adultos mayores y quienes tienen alta sensibilidad al ruido también sufren el terror de estas explosiones. Ya existe una propuesta (el **PL 3756/2018**) que busca limitar el ruido a 100 decibeles, una medida urgente por la paz de todos.
2. **Transporte como Equipaje:** En buses y aviones, nuestras mascotas son tratadas como "una simple maleta". Son forzadas a viajar en bodegas oscuras, sin ventilación adecuada, soportando temperaturas extremas y un ruido ensordecedor. Esta práctica es una tortura y, a veces, una sentencia de muerte. El trágico caso del perro Husky que murió por falta de oxígeno en la bodega de un avión en 2018 es un recordatorio mortal de que no son equipaje, son vidas.

2.3. El Problema de Fondo: Legalmente, son "Cosas"

¿Por qué persiste esta crueldad? La raíz del problema es legal y anacrónica. Nuestro Código Civil, que data de 1984, considera a los animales como "bienes muebles" u "objetos". Legalmente, son **COSAS**.

Aunque la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal, los reconoce como "seres sensibles", esta misma ley tipifica el delito de maltrato dentro de los **delitos contra el patrimonio**. En la práctica, esto significa que la ley protege la "propiedad" del dueño más que la vida y la integridad del animal.

Esta cruel realidad no es casualidad; es el resultado directo de un sistema legal que se ha negado a evolucionar y que hoy nos necesita para cambiarlo.

3. Leyes Insuficientes: ¿Por Qué la Crueldad Queda Impune?

Contamos con una ley de protección animal, pero sus herramientas son débiles y sus vacíos, inmensos. La justicia para los animales es, hoy por hoy, una ilusión.

3.1. Penas que no disuaden



Las penas actuales para el maltrato animal son tan bajas que no generan un verdadero efecto disuasorio. Una reforma es urgente. El **Proyecto de Ley N°00931/2021-CR** busca cambiar esta realidad:

Situación del Maltrato	Penas Actuales (Ley N° 30407)	Penas Propuestas (PL N°00931/2021-CR)
Crueldad con Agravantes	No mayor de 3 años (pena base)	No menor de 4 ni mayor de 6 años
Si el animal muere	No menor de 3 ni mayor de 5 años	No menor de 6 ni mayor de 8 años

Con las penas actuales, los agresores sin antecedentes penales no pisan la cárcel. Al ser un delito contra el patrimonio, el sistema valora más un objeto dañado que una vida torturada, resultando en penas que son una burla a la justicia. Con las penas propuestas, la puerta de la cárcel se abre de par en par para quienes cometen estos actos atroces, enviando un mensaje claro: en Perú, la crueldad se paga.

3.2. Vacíos Legales Inaceptables

Nuestra legislación actual tiene un agujero negro que permite uno de los actos más viles: el **abuso sexual de animales (zoofilia)**. Increíblemente, esta práctica denigrante e inhumana **no está tipificada como delito** en el Perú. Esto garantiza una impunidad total para los agresores y deja a las víctimas más indefensas en un desamparo absoluto.

Pero la indiferencia no ha ganado. Gracias al esfuerzo de miles de ciudadanos, ya existen propuestas concretas listas para ser escuchadas en el Congreso.

4. La Esperanza en Marcha: Proyectos de Ley que Necesitan Tu Voz

El cambio no es una utopía. La solución ya está en el Congreso y se apoya en tres pilares: **castigos reales** para los maltratadores (Código Penal), **dignidad legal** para las víctimas (Código Civil), y **prevención** para la sociedad (Registro de Maltratadores).

4.1. Iniciativas Clave para un Cambio Real

Castigos reales para los maltratadores (PL N°00931/2021-CR) Esta ley busca aumentar drásticamente las penas de cárcel efectiva. Su poder reside en la creación de "agravantes" para castigar con mayor dureza los actos de extrema crueldad, como usar armas, ensañarse con el animal, cometer actos de



interacción sexual (zoofilia), grabar y difundir la violencia o ejecutarla **en presencia de un menor de edad**. Es la herramienta para que la impunidad deje de ser la norma.

El cambio fundamental: De "Cosas" a "Seres Sintientes" (PL N°798/2021-CR)

Esta ley corrige la aberración legal de 1984, reconociendo a los animales como lo que son: **seres vivos dotados de sensibilidad**, no objetos inanimados. Este es un paso que ya han dado países como Colombia, Alemania, Francia, Austria, Suiza y Cataluña (España). Es la base para que cualquier otra protección sea real y no simbólica.

Prevención para toda la sociedad: El Registro de Maltratadores Esta propuesta busca la creación de un "**Registro Nacional Centralizado de Maltratadores de Animales**". Su importancia es vital: está demostrado el vínculo directo entre el maltrato animal y la violencia hacia las personas. Identificar a los maltratadores es una herramienta de prevención para proteger a toda la sociedad, especialmente a niños y mujeres en situación de vulnerabilidad.

4.2. El Obstáculo: La Inacción Política

Estas propuestas existen, pero corren el riesgo de morir en el olvido. La estadística es desoladora: **de 16 proyectos de ley sobre animales presentados entre 2016 y 2022, 10 fueron archivados**.

Esto no es un problema técnico, es un problema de voluntad política. Los proyectos no avanzan si no son una prioridad para nuestros legisladores, y solo serán una prioridad si sienten la presión de una ciudadanía activa y vigilante.

Estos proyectos no avanzarán solos. El poder para sacarlos del olvido y convertirlos en ley está en nuestras manos.

5. Tu Poder es Real: Únete al Cambio Ahora

No podemos ser espectadores. Cada uno de nosotros tiene el poder y la responsabilidad de ser la voz de los que no pueden hablar. El cambio empieza con acciones concretas.

¡FIRMA, APOYA Y COMPARTE!

1. **Firma las Peticiones:** Tu firma tiene poder. Busca en plataformas como Change.org las peticiones ciudadanas que apoyan directamente los Proyectos de Ley mencionados en este manifiesto. Cada firma cuenta para demostrar a los congresistas que este tema nos importa.



2. **Informa y Comparte:** La desinformación es el mejor aliado de la crueldad. Comparte este manifiesto y la información sobre estas iniciativas en tus redes sociales. Usa los hashtags para que nuestro mensaje llegue más lejos: **#AnimalesNOsonCosas, #NoSonMuebles, #NoMasPirotecnicaSonora.**
3. **Exige a tus Representantes:** Tu voto les dio un escaño; tu voz debe darles una orden. Contacta a los congresistas de tu región. Inunda sus redes sociales, correos y oficinas con un mensaje claro: la protección animal no es negociable. Recuérdales que su trabajo es representar la voluntad de una sociedad que exige justicia para todos.

La lucha por los derechos de los animales no es una causa menor; es el reflejo de nuestra propia humanidad. Es la pregunta fundamental sobre qué tipo de sociedad queremos ser.

"¿Cómo podemos decir que buscamos lo mejor para todos si esos todos son sólo unos?"

Una sociedad verdaderamente justa es aquella que protege, respeta y valora *todas* las vidas. Es hora de construirla.